



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2027

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 11 de Octubre de 2023

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 107

PRIMERO.- En ejercicio de sus facultades constitucionales y atendiendo los puntos resolutiveos de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 214/2023, reitera su decisión respecto a la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal de 2023, expedida por Decreto número 174 publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumpliendo en tiempo y forma los puntos resolutiveos emitidos en la Controversia Constitucional 214/2023 a través de la cual determinó la invalidez del Decreto número 174, publicado en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa el 20 de diciembre de 2022.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

C. Genoveva Morales Fuentes, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Abigaíl Gutiérrez Morales, Diputada Secretaria. Rúbrica.

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE**ACUERDO**

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 108

PRIMERO: Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a las Comisiones de ésta encargadas de la revisión y dictaminación presupuestal, realizar una revisión exhaustiva que pondere el beneficio de los campechanos y realicen los ajustes necesarios a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal para el ejercicio 2024 que presentó el Ejecutivo Federal; evitando que los recursos asignados al Estado de Campeche se reduzcan de forma significativa, lo cual podría tener un grave impacto para la atención de necesidades urgentes en la Entidad.

SEGUNDO: Se conforma la Comisión Especial Plural para la Defensa de los Recursos Federalizados de Campeche, con el único objeto de comunicar y defender las razones y argumentos que permitan evitar la aprobación de un Presupuesto Federal 2024 que reduzca recursos al Estado y con ello afecte la resolución de las necesidades de los campechanos.

TERCERO: Se invita a los Secretarios de Administración y Finanzas y, de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Campeche, a colaborar con la Comisión Especial Plural para la Defensa de los Recursos Federalizados de Campeche para realizar mesas de trabajo y aporten elementos sobre los efectos de la posible reducción de recursos y la forma como podría afectar el desarrollo de programas y acciones del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos de la entidad, así como su impacto en la atención de las principales problemáticas que afectan a los campechanos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

C. Genoveva Morales Fuentes, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Abigaíl Gutiérrez Morales, Diputada Secretaria. Rúbrica.